DEPARTAMENTO DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 07/04/2025

Doctora:
DIANA MARCELA GIRALDO ÁVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2381 del 11 de octubre de 2024		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	12357 de 16/10/2024 12358 de 16/10/2024		
Contratista:	UPSURGE BUSINESS GROUP SAS	Nit./c.c.	901593790-2
Representante Legal:	LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS	c.c.	1.121.914.329
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	CARLOS ANDRES MARTINEZ	c.c.	86.077.726
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	369 de 30 de octubre de 2024		
Objeto: **Primer Encuentro Departamental de Juventudes**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Ochenta y un millón novecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos mcte ($81.988.800)**		
Término Inicial de Ejecución:	Cinco (5) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	31/10/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	04/11/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)		**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 580-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A	

Periodo de Pago:	Del	31/10/2024	Al	04/11/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	UNICO

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Setenta y un millón ciento ochenta y tres mil cuatrocientos pesos mcte ($71.183.400)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. **075 del 1 de marzo del año 2021**, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL		X	
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE ACACIAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Paula Xamara Torijano Salazar	1.026.302.988
Jonier Smith León Pineda	1.006.690.897
Junior Santiago Güiza Betancourt	1.122.117.655
Kevin Esteban Ortiz Avila	1.021.514.382

2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE BARRANCA UPIA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Johan Santiago Lara Huertas	1.118.168.558
Gian Carlos Gonzalez Guerreo	1.121.706.465

3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Yeimer Camilo Quevedo Quevedo	1.006.794.705
Mayra Alejandra Mora Ballesteros	1.007.702.858
Cristian Camilo Ariza Chisco	1.000.464.867

4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CUBARRAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Leidy Natalia Enciso Angulo	1.124.191.989
Ronald Andres Cruz Ballares	1.124.190.596
Josue Alvarez Mosquera	1.192.814.369
Tomas Ossa Serna	1.034.398.303

5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CUMARAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Miguel Angel Perez Calderon	10.029.987.936
Adrián Viafara	1.006.656.558

6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Lina Viviana Velásquez Arce	1.121.396.295
Diego Alejandro Parrado Tunjano	1.121.396.327
Paula Sofia Alferez Urrea	1.122.523.595

7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GUAMAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

Juan Pablo Suarez Espitia	1.123.433.379

8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Alejandra Leon López	1.029.987.323
Eivid Abraham Ocampo López	1.029.988.532
gabriela vivas roa	1.123.800.369
María Fernanda Rojas Hernández	1.122.654.589

9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

kevin felipe villalovos garzon	1.123.114.129

10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Andres Felipe Rodriguez Fuentes	1.013.107.245
Cristian Camilo Linares	1.070.387.614

11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

Yerson Bermudez Romero	T.I. 1073693951

12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CABUYARO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió un (1) joven.

Luz Angela Perez Araujo	1.010.012.563

13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Leydi Viviana Palacio López	1.121.915.179
Diego Fernando Rojas Angulo	1.124.833.075

14	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Diego Mejía Torres	1.120.873.138
Lina Sofia Montes Uribe	1.122.513.770
leisly alejandra heredia morales	1.006.718.957
Juan David Avila Garcia	1.120.868.055

15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Lina Sofia Vargas Vargas	1.123.440.223
Juan Manuel Lancheros Possu	1.120. 955.597
Angel Gabriel Velandia Gallego	1.003.649.738

16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIOEL DORADO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte de los jóvenes, provenientes del dorado, pero no quisieron asistir. Por lo tanto no se cobrara.

17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte de los jóvenes, provenientes de Fuentedeoro, pero no quisieron asistir. Por lo tanto no se cobrara.

18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GRANADA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cinco (5) jóvenes.

Nicole Caroline Medina Quitian	1.006.692.710
daniel guiterez vargas	1.120.357.779
Yessica Carbonell Navarro	1.120.384.868
yurleidy reyes bustos	1.115.861.412
Dana Chavarro Rodriguez	1.028.882.351

19	TRANSPORTE AEREO DESDE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte vía aérea de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Laura sunem sanchez mendez	1.121.945.587
Luis Fernando Rojas Ramos	1.006.879.518
Diego Fernando Camargo	1.006.820.260
Alejandra Linares Mora	1.006.879.862

20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE URIBE A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cinco (5) jóvenes.

Ana Yirley Aguirre Carvajal	1.119.946.985
Jhan Carlos Rincón Perdomo	1.003.821.397
Alexandra Castillo Daza	1.119.946.602
Yilmer Tombe Zambrano	1.123.143.735
Yesica paola rios ospina	1.088.032.337

21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE LEJANIAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Mary Alejandra Fernandez Peña	1.121.939.596
aivy andrea beltran castañeda	1.007.417.088

22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Lina Jimena Bulla Motato	1.120.360.563
Jhon Sebastian Vega Pulido	1.029.980.961
Jazmin Katerine Villar Cardenas	1.121.842.780
Luis Eduardo Castillo Hernandez	1.134.434.629

23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MESETAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Paula Sofia laguna Romero	1.122.518.438
Juan David Franco González	1.121.849.835

24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Melitza Katerine Mondragon Espinoza	1.120.387.304
harrison andres piñeros castro	1.121.861.753
Alejandro Uchima	1.234.790.434

25	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Maria Camila Diaz Mendez	1.120.355.811
Andres Vargas Forero	1.006.827.751
Karoll Stefany Rodriguez Grajales	1.006.691.395

26	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Cristian Alexander Cardona Castro	1.121.417.689
Luis Miguel Rodriguez Diaz	1.121.417.344

27	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Maria Zenaida Arevalo	1.006.904.674
Camilo Armando Ayure	1.124.244.553
Santiago Felipe Monroy Cañon	1.120.381.721
Yeime Saray Viveros	1.124.952.972

28	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato el contratista, garantizó el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Karol Michell Vanegas Forero	1.123.560.663
Phil Anderson Rivera Plazas	1.006.858.189
Ingrid Catalina Avila Losada	1.029.280.036

29	SONIDO AMPLIFICADO CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS INCLUYE MICRÓFONOS, AMPLIFICADOR, PARLANTES Y PLANTA ELÉCTRICA	DÍA	1

Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó, el alquiler de sistema de sonido, durante 3 días desde el viernes 01 de noviembre hasta domingo 3 de noviembre de 2024, en los siguientes lugares, teatro la vorágine, y colegio departamental la esperanza. Para las actividades que realizaron los jóvenes. Así mismo se garantizo la disponibilidad de la planta en caso de que la luz se fuera, la misma no tuvo la necesidad de instalar porque no se fue la luz.

En el informe del contratista se adjuntan las evidencias fotograficas.

30	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	UNIDAD	96

Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó, el hospedaje en acomodación doble, para los jóvenes que llegaron de otros municipios, para participar de las actividades programadas desde el jueves. 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024.

ALOJAMIENTO HOTEL LA GRAN RESERVA	
FECHA	**CANTIDAD DE HOSPEDAJES**
31 DE OCTUBRE DE 2024	16
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	52
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	52
3 DE NOVIEMBRE DE 2024	16
TOTAL	**136**
ALOJAMIENTO HOTEL INAMBU	
FECHA	**CANTIDAD**
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	20
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	22
TOTAL	**42**
ALOJAMIENTO HOTEL SOL DORADO	
FECHA	**CANTIDAD**
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	8
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	6
TOTAL	**14**

En el informe del contratista se adjuntan las evidencias fotograficas.

31	REFRIGERIO TIPO A: OPCIÓN 1: JUGO EN EMPAQUE INDIVIDUAL POR 200ML SABORES ENTRE (MORA, MANGO, PERA, ENTRE OTROS), EMPAREDADO CON JAMÓN Y QUESO CON SALSA ROSADA O TOMATE. FRUTA (MANZANA ó PERA ó BANANO ó GRANADILLA ó MANDARINA) CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO, EMPACADO AL VACÍO, CON SERVILLETAS INDIVIDUALES. OPCIÓN 2: BEBIDA DE FRUTA NATURAL SABORES ENTRE (MANZANA, MANGO, PERA, BANANO, ENTRE OTROS) EN CAJA TETRAPAK O BOTELLA, PERRO CALIENTE, (PAN, SALCHICHA AMERICANA, PAPA RIPIO, SALSA DE TOMATE, SALSA ROSADA Y MAYONESA) FRUTA (MANZANA, PERA, GRANADILLA, MANDARINA), CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO, EMPACADO AL VACÍO, CON SERVILLETAS INDIVIDUALES. SERVIDO A LA MESA.	UNIDAD	290

Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó el refrigerio, en cantidad y en la opcion de refrigerio de acuerdo al item, y en los lugares donde se solicitó, con los protocolos de bioseguridad, entregado en el lugar del evento, empacado al vacío, con servilletas individuales. servido a la mesa.

REFRIGERIOS			
ITEMS	VIERNES	SABADO	TOTAL
AM	80	80	160

PM	80	50	110
TOTAL	160	130	290

En el informe del contratista se adjuntan las evidencias fotograficas.

32	COMIDA TIPO A. DESAYUNO ó ALMUERZO ó CENA. TIPO EJECUTIVO. SERVIDO A LA MESA.	UNIDAD	535

Durante la ejecución del contrato garantice, la alimentación desde el desayuno, almuerzo y cena, como indico en supervisor, y en los lugares donde se solicitó, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y servido a la mesa.

DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA				
ITEMS	**JUEVES 31 OCT**	**VIERNES 01 DE NOV**	**SABADO 02 NOV**	**DOMINGO 03 NOV**
Desayuno	16	76	80	16
Almuerzo	16	80	80	
Cena	16	80	75	
TOTAL	48	236	235	16

En el informe del contratista se adjuntan las evidencias fotograficas.

33	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	2

Durante la ejecución del contrato, no se requirió del suministro de este item, por lo tanto el saldo queda a favor de la administración departamental.

34	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3

Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó la disponibilidad del transporte interno en la ciudad de Villavicencio desde las 7:00 am hasta las 11: 00 pm, para las diferentes actividades programadas por la administración departamental, asi como los recorridos desde la terminal de transporte al hotel y viceversa los dias, viernes 01, sabado 02 y domingo 03 de noviembre de 2024.

35	CHALECO CON BORDADO EN PECHO Y ESPADA TALLAS Y DISEÑOS A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	13

Durante la ejecución del contrato el contratista suministró los chalecos como indicaba el item, haciéndole ingreso al almacén departamental, chalecos que fueron entregados a los jóvenes por parte del supervisor.

36	CAMISA MANGA LARGA CUELLO SPORT, PLIEGUE EN MANGA, CON BORDADO EN PECHO Y ESPALDA, MATERIAL ALGODÓN, TALLAS Y DISEÑOS A ELECCION DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	13

Durante la ejecución del contrato, el contratista suministró las camisas como indicaba el item, haciéndole ingreso al almacén departamental, chalecos que fueron entregados a los jóvenes por parte del supervisor.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Según las características de los bienes o servicios a adquirir, la dependencia ordenadora del gasto identificará las obligaciones SST y Ambientales pertinentes.

1. Cumplir con todas las normas legales vigentes en materia ambiental, especialmente aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014, garantizando que todas las actividades se realicen de acuerdo con los procedimientos y reglamentos establecidos para la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

2. Aportar el acta de inspección sanitaria vigente emitida por la autoridad competente, como prueba de que cumple con las condiciones sanitarias exigidas para la correcta gestión de residuos, asegurando un manejo adecuado y seguro que minimice riesgos ambientales y profesionales.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo gestión de residuos y condiciones sanitarias

3. Implementar de manera efectiva el PGIRHS, garantizando una adecuada clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos generados, con el fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos asociados a la actividad.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo manejo de PGIRHS, para la adecuada clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos

4. Acreditar que cuenta con la habilitación vigente expedida por la entidad competente, que lo autoriza para operar en la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, asegurando que todos los procesos cumplan con los estándares técnicos y legales establecidos.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

5. Adoptar todas las medidas necesarias para reducir el impacto ambiental y el riesgo profesional asociados al manejo de residuos hospitalarios, implementando prácticas seguras que minimicen los accidentes con riesgo biológico y protejan tanto al personal como al medio ambiente.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

6. Desarrollar acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal involucrado en la gestión de residuos, con el fin de fomentar una conciencia ambiental que promueva la correcta clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

7. Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, garantizando que todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato se realicen bajo condiciones seguras, con el fin de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como asegurar el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no aplica la implementación y mantenimiento del SG-SST

DEPARTAMENTO DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	CARLOS ANDRES MARTINEZ
Cargo:	Profesional Especializado
Supervisor	

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S.

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA

INFORME DE EJECUCION

FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2024	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO	**CONTRATO No** 2381 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL META	**NIT:** 892.000.148-8	
SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ C.C. 86.077.726		
OBJETO: PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES.		
VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($81.988.800).		
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) DIAS	**COBRO:** ÚNICO PAGO	
FECHA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 DE NOVIEMBRE DE 2024	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE ACACIAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Paula Xamara Tonjano Salazar	1.026.302.988
Jonier Smith León Pineda	1.006.690.897
Junior Santiago Guiza Betancourt	1.122.117.655
Kevin Esteban Ortiz Avila	1.021.514.382

2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE BARRANCA UPIA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Johan Santiago Lara Huertas	1.118.168.558
Gian Carlos Gonzalez Guerrero	1.121.706.465

3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Yeimer Camilo Quevedo Quevedo	1.006.794.705
Mayra Alejandra Mora Ballesteros	1.007.702.858
Cristian Camilo Ariza Chisco	1.000.464.867

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CUBARRAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Leidy Natalia Enciso Angulo	1.124.191.989
Ronald Andres Cruz Ballares	1.124.190.596
Josue Alvarez Mosquera	1.192.814.369
Tomas Ossa Serna	1.034.398.303

5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CUMARAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Miguel Angel Perez Calderon	10.029.987.936
Adrián Viafara	1.006.656.558

6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Lina Viviana Velásquez Arce	1.121.396.295
Diego Alejandro Parrado Tunjano	1.121.396.327
Paula Sofia Alferez Urrea	1.122.523.595

7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GUAMAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

Juan Pablo Suarez Espitia	1.123.433.379

8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Alejandra Leon López	1.029.987.323
Eivid Abraham Ocampo López	1.029.988.532
gabriela vivas roa	1.123.800.369
Maria Fernanda Rojas Hernández	1.122.654.589

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa Maria
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

kevin felipe villalovos garzon	1.123.114.129

10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Andres Felipe Rodriguez Fuentes	1.013.107.245
Cristian Camilo Linares	1.070.387.614

11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a un (1) joven.

Yerson Bermudez Romero	T.I. 1073693951

12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CABUYARO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió un (1) joven.

Luz Angela Perez Araujo	1.010.012.563

13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Leydi Viviana Palacio López	1.121.915.179
Diego Fernando Rojas Angulo	1.124.833.075

14	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Diego Mejia Torres	1.120.873.138
Lina Sofia Montes Uribe	1.122.513.770
leisly alejandra heredia morales	1.006.718.957
Juan David Avila Garcia	1.120.868.055

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Lina Sofia Vargas Vargas	1.123.440.223
Juan Manuel Lancheros Possu	1.120. 955.597
Angel Gabriel Velandia Gallego	1.003.649.738

16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIOEL DORADO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato se garantizó el transporte de los jóvenes, provenientes del dorado, pero no quisieron asistir. Por lo tanto no se cobrara.

17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato se garantizó el transporte de los jóvenes, provenientes del dorado, pero no quisieron asistir. Por lo tanto no se cobrara.

18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GRANADA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cinco (5) jóvenes.

Nicole Cargline Medina Quitian	1.006.692.710
daniel gutierez vargas	1.120.357.779
Yessica Carbonell Navarro	1.120.384.868
yurleidy reyes bustos	1.115.861.412
Dana Chavarro Rodriguez	1.028.882.351

19	TRANSPORTE AEREO DESDE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte vía aérea de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Laura sunem sanchez mendez	1.121.945.587
Luis Fernando Rojas Ramos	1.006.879.518
Diego Fernando Camargo	1.006.820.260
Alejandra Linares Mora	1.006.879.862

20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE URIBE A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cinco (5) jóvenes.

Ana Yirley Aguirre Carvajal	1.119.946.985
Jhan Carlos Rincón Perdomo	1.003.821.397
Alexandra Castillo Daza	1.119.946.602
Yilmer Tombe Zambrano	1.123.143.735
Yesica paola nos ospina	1.088.032.337

21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE LEJANIAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Mary Alejandra Fernandez Peña	1.121.939.596
alvy andrea beltran castañeda	1.007.417.088

22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Lina Jimena Bulla Motato	1.120.360.563
Jhon Sebastian Vega Pulido	1.029.980.961
Jazmin Katerine Villar Cardenas	1.121.842.780
Luis Eduardo Castillo Hernandez	1.134.434.629

23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MESETAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a dos (2) jóvenes.

Paula Sofia laguna Romero	1.122.518.438
Juan David Franco González	1.121.849.835

24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este ítem, correspondió a tres (3) jóvenes.

Melitza Katerine Mondragon Espinoza	1.120.387.304
harrison andres piñeros castro	1.121.861.753
Alejandro Uchima	1.234.790.434

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa Maria
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA

25	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este item, correspondió a tres (3) jóvenes.

Maria Camila Diaz Mendez	1.120.355.811
Andres Vargas Forero	1.006.827.751
Karoll Stefany Rodriguez Grajales	1.006.691.395

26	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este item, correspondió a dos (2) jóvenes.

Cristian Alexander Cardona Castro	1.121.417.689
Luis Miguel Rodriguez Diaz	1.121.417.344

27	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este item, correspondió a cuatro (4) jóvenes.

Maria Zenaida Arevalo	1.006.904.674
Camilo Armando Ayure	1.124.244.553
Santiago Felipe Monroy Cañon	1.120.381.721
Yeime Saray Viveros	1.124.952.972

28	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	UNIDAD	5

Durante la ejecución del contrato garantice por instrucción del supervisor, el transporte intermunicipal de los jóvenes para que asistieran a la actividad, para este item, correspondió a tres (3) jóvenes.

Karol Michell Vanegas Forero	1.123.560.663
Phil Anderson Rivera Plazas	1.006.858.189
Ingrid Catalina Avila Losada	1.029.280.036

29	SONIDO AMPLIFICADO CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS INCLUYE MICRÓFONOS, AMPLIFICADOR, PARLANTES Y PLANTA ELÉCTRICA	DÍA	1

Durante la ejecución del contrato se garantizó, el alquiler de sistema de sonido, durante 3 días desde el viernes 01 de noviembre hasta domingo 3 de noviembre de 2024, por indicación del supervisor, en los siguientes lugares, teatro la vorágine, y colegio departamental la esperanza. Para las actividades que realizaron los jóvenes. Asi mismo se garantizo la disponibilidad de la planta en caso de que la luz se fuera, la misma no tuvo la necesidad de instalar porque no se fue la luz.

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa Maria
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA









Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta

Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S.

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA

30	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	UNIDAD	96

Durante la ejecución del contrato garantice, el hospedaje en acomodación doble, para los jóvenes que llegaron de otros municipios, para participar de las actividades programadas desde el jueves, 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024

ALOJAMIENTO HOTEL LA GRAN RESERVA	
FECHA	CANTIDAD DE HOSPEDAJES
31 DE OCTUBRE DE 2024	16
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	52
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	52
3 DE NOVIEMBRE DE 2024	16
TOTAL	136
ALOJAMIENTO HOTEL INAMBU	
FECHA	CANTIDAD
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	20
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	22
TOTAL	42
ALOJAMIENTO HOTEL SOL DORADO	
FECHA	CANTIDAD
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	8
2 DE NOVIEMBRE DE 2024	6
TOTAL	14

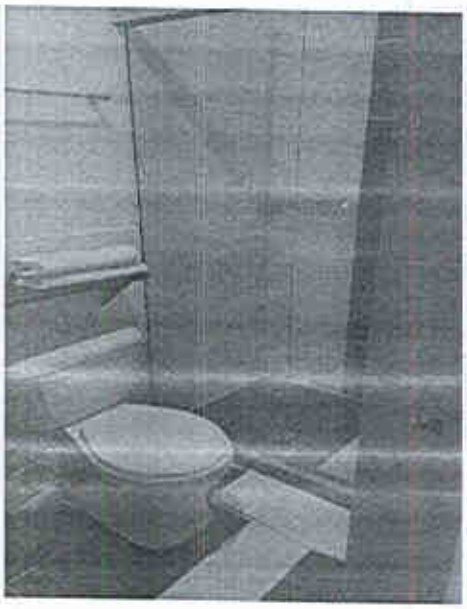


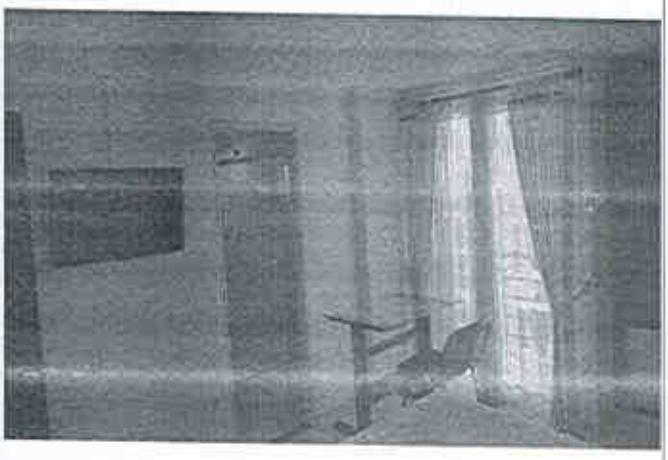


Calle 36 No 8-86 Edificio Santa Maria
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S.

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA





31	REFRIGERIO TIPO A: OPCIÓN 1: JUGO EN EMPAQUE INDIVIDUAL POR 200ML SABORES ENTRE (MORA, MANGO, PERA, ENTRE OTROS), EMPAREDADO CON JAMÓN Y QUESO CON SALSA ROSADA O TOMATE. FRUTA (MANZANA ó PERA ó BANANO ó GRANADILLA ó MANDARINA) CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO, EMPACADO AL VACÍO, CON SERVILLETAS INDIVIDUALES. OPCIÓN 2: BEBIDA DE FRUTA NATURAL SABORES ENTRE (MANZANA, MANGO, PERA, BANANO, ENTRE OTROS) EN CAJA TETRAPAK O BOTELLA, PERRO CALIENTE, (PAN, SALCHICHA AMERICANA, PAPA RIPIO, SALSA DE TOMATE, SALSA ROSADA Y MAYONESA) FRUTA (MANZANA, PERA, GRANADILLA, MANDARINA), CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO, EMPACADO AL VACÍO, CON SERVILLETAS INDIVIDUALES. SERVIDO A LA MESA.	UNIDAD	290

Durante la ejecución del contrato garantice el refrigerio, como indico en supervisor en cantidad y en la opcion de refrigerio de acuerdo al item, y en los lugares donde se solicitó, con los protocolos de bioseguridad, entregado en el lugar del evento, empacado al vacio, con servilletas individuales, servido a la mesa.

REFRIGERIOS			
ITEMS	VIERNES	SABADO	TOTAL
AM	80	80	160
PM	80	50	110
TOTAL	160	130	290

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA









Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta

Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA





Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta

Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

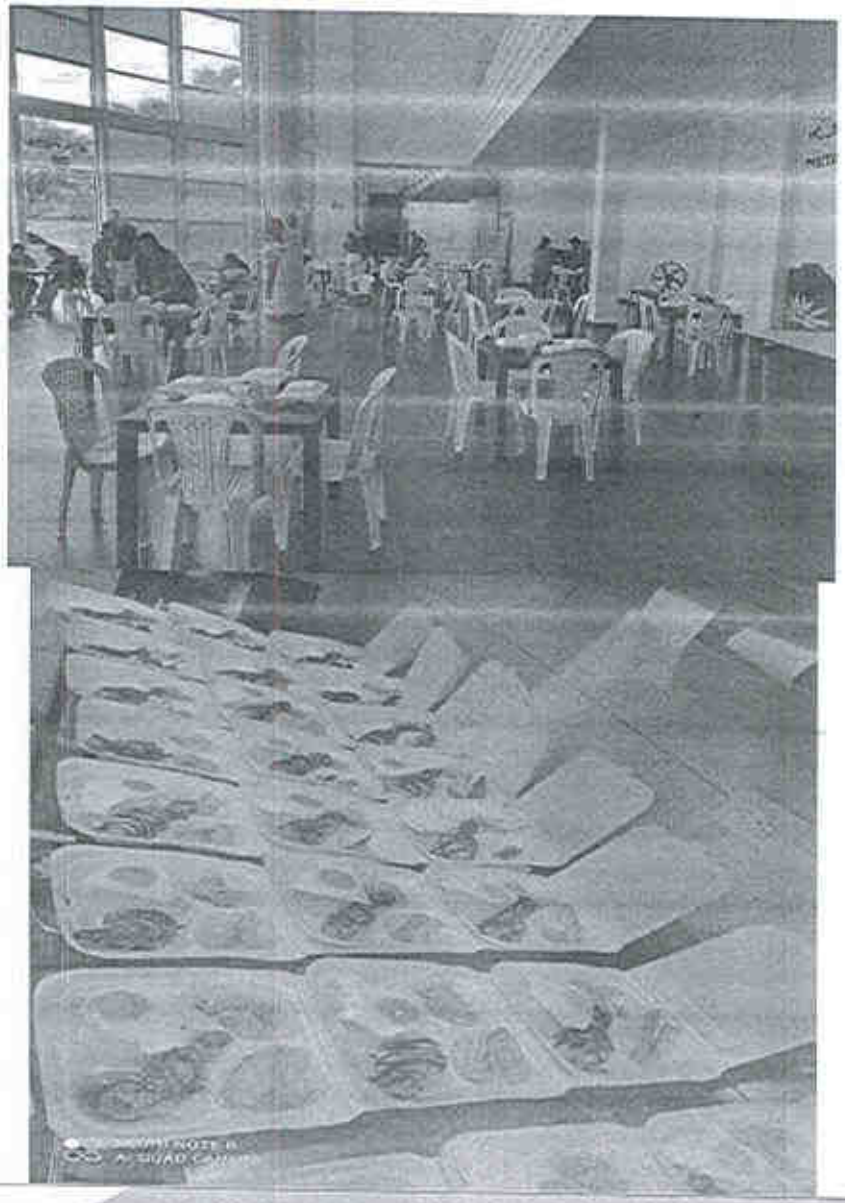
UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S.

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA

32	COMIDA TIPO A DESAYUNO ó ALMUERZO ó CENA. TIPO EJECUTIVO. SERVIDO A LA MESA.	UNIDAD	535

Durante la ejecución del contrato garantice, la alimentación desde el desayuno, almuerzo y cena, como indico en supervisor, y en los lugares donde se solicitó, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y servido a la mesa.

DESAYUNO, ALMIUERZO Y CENA				
ITEMS	JUEVES 31 OCT	VIERNES 01 DE NOV	SABADO 02 NOV	DOMINGO 03 NOV
Desayuno	16	76	80	16
Almuerzo	16	80	80	
Cena	16	80	75	
TOTAL	**48**	**236**	**235**	**16**



Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA








Calle 36 No 8-86 Edificio Santa Maria
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA







Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta

Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA











Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

33	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	2
Durante la ejecución del contrato, el supervisor no solicito el cumplimiento de este item, por lo tanto el saldo queda a favor de la administración departamental.			
34	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3
Durante la ejecución del contrato garantice la disponibilidad del transporte interno en la ciudad de Villavicencio desde las 7:00 am hasta las 11: 00 pm, para las diferentes actividades programadas por la administración departamental, así como los recorridos desde la terminal de transporte al hotel y viceversa los días, viernes 01, sabado 02 y domingo 03 de noviembre de 2024.			





UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA









Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta

UPSURGE
BUSINESS GROUP S.A.S

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA



35	CHALECO CON BORDADO EN PECHO Y ESPADA TALLAS Y DISEÑOS A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	13

Durante la ejecución del contrato suministre los chalecos como indicaba el ítem, haciéndole ingreso al almacén departamental, chalecos que fueron entregados a los jóvenes por parte del supervisor.





36	CAMISA MANGA LARGA CUELLO SPORT, PLIEGUE EN MANGA, CON BORDADO EN PECHO Y ESPALDA, MATERIAL ALGODÓN, TALLAS Y DISEÑOS A ELECCION DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	13

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

Durante la ejecución del contrato suministre las camisas como indicaba el ítem, haciéndole ingreso al almacén departamental, chalecos que fueron entregados a los jóvenes por parte del supervisor.





AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Según las características de los bienes o servicios a adquirir, la dependencia ordenadora del gasto identificará las obligaciones SST y Ambientales pertinentes.

1. Cumplir con todas las normas legales vigentes en materia ambiental, especialmente aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014, garantizando que todas las actividades se realicen de acuerdo con los procedimientos y reglamentos establecidos para la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

2. Aportar el acta de inspección sanitaria vigente emitida por la autoridad competente, como prueba de que cumple con las condiciones sanitarias exigidas para la correcta gestión de residuos, asegurando un manejo adecuado y seguro que minimice riesgos ambientales y profesionales.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo gestión de residuos y condiciones sanitarias

3. Implementar de manera efectiva el PGIRHS, garantizando una adecuada clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos generados, con el fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos asociados a la actividad.

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

UPSURGE
BUSSINESS GROUP S.A.S.

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS
DE LA ORINOQUIA

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo manejo de PGIRHS, para la adecuada clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos

4. Acreditar que cuenta con la habilitación vigente expedida por la entidad competente, que lo autoriza para operar en la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, asegurando que todos los procesos cumplan con los estándares técnicos y legales establecidos.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares

5. Adoptar todas las medidas necesarias para reducir el impacto ambiental y el riesgo profesional asociados al manejo de residuos hospitalarios, implementando prácticas seguras que minimicen los accidentes con riesgo biológico y protejan tanto al personal como al medio ambiente.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

6. Desarrollar acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal involucrado en la gestión de residuos, con el fin de fomentar una conciencia ambiental que promueva la correcta clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no se tuvo residuos hospitalarios y similares.

7. Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, garantizando que todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato se realicen bajo condiciones seguras, con el fin de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como asegurar el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato.

Respuesta: De acuerdo al objeto contratado no aplica la implementación y mantenimiento del SG-SST

Atentamente,

LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
Representante Legal de UPSURGE BUSSINESS GROUP SAS,
Con Establecimiento de Comercio Registrado
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA ORINOQUIA

Calle 36 No 8-86 Edificio Santa María
Reservado apto 406
Villavicencio - Meta
Celular: 3507592347
Email: surgegroupsas@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El supervisor del contrato 2381 de 2024 designado mediante Resolución 369 de 2024 de la Secretaria Social.

Certifica:

Que el contratista UPSURGE BUSINESS GROUP SAS NIT 901593790-2, representado por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS C.C. 1.121.914.329, garantizó la logística de acuerdo a las actividades ejecutadas en el marco del contrato 2381 de 2024 cuyo objeto fue primer encuentro departamental de juventudes, a partir de la convocatoria, coordinación y desarrollo de actividades que reunió a los jóvenes del subsistema de participación juvenil de los 29 municipios del departamento del Meta.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe del contratista y acompañamiento realizado por parte de la supervisión

La presente, se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de abril de 2025.

Atentamente

Carlos Andres Martinez
Profesional especializado
Supervisor contrato 2381 de 2024

DELEGADOS DE LOS 28 MUNICIPIOS			JUEVES 31 DE OCT 2024				VIERNES 01 DE NOV 2024				SABADO 02 DE NOV 2024				DOMINGO 03 DE NOV 2024			
MUNICIPIO	NOMBRE	DOCUMENTO DE ID	DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO AM/PM	CENA	DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO AM/PM	CENA	DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO AM/PM	CENA	DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO AM	FIRMA
GRANADA	Nicole Carolina Medina Guillen	1.006.892.710	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Santiago Lamus Huertas	1.120.395.286																
	Yessica Carbonell Navarro	1.120.384.868					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Diana Chavarro	1128 [illegible]					X	X	X	X	X	X	X	X				
EL CASTILLO	Lina Sofia Vargas Vargas	1.123.442.223					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Juan Manuel Lanziano Rosso	1.120.395.597					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Angel Gabriel Miranda Gallego	1.303.646.738					X	X	X	X	X	X	X	X				
PUERTO LLERAS	Marlon Alexander Castro Hernandez	1.006.822.296																
	Maria Camila Diaz Mendez	1.120.395.811					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Andres Vargas Forero	1.006.827.791					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Karol Stefany Rodriguez Grajales	1.006.991.366					X	X	X	X	X	X	X	X				
SAN JUAN DE ARAMA	MARIA ZENAIDA AREVALO	1.006.904.874					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Camilo Armando Ruiva	1.124.044.853					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Santiago Felipe Monroy Gafton	1.120.381.731					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Yeimy Sanin Rivera	1114952992					X	X	X	X	X	X	X	X				
SAN MARTIN																		
	Jhonier Andres Castro Mendoza																	
	Yerson Bermudez Romero						X	X	X	X	X	X	X	X				
LEJANAS	Mary Alejandra Fernandez Peña	1.121.939.598					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Andres Alberto Cortes Montaño	1.124.217.053					X	X	X	X	X	X	X	X				
ACACIAS	Paula Xiomara Forjano Salazar	1.006.902.968					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Jonier Smith Leon Rivera	1.006.890.897					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Junior Santiago Ducia Betancourt	1.122.117.656					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Kevin Esteban Ortiz Avila	1.021.514.362					X	X	X	X	X	X	X	X				
GUAMAL	Dana Sofia Martinez	1.026.421.191					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Juan Pablo Suarez Espitia	1.123.433.379					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Cristian Leandro Barbosa Ariza	1.193.548.386																

CASTILLA LA NUEVA	Shirley Jinneth Arias Chaco	1.123.900.864																	
	Yeiner Camilo Quintero Quevedo	1.006.794.705					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Mayra Alejandra Mora Ballesteros	1.007.702.868					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Cristian Camilo Arias Chaco	1.006.464.667					X	X	X	X	X	X	X	X					
CUBARRAL	Leidy Natalia Erazo Angulo	1.124.191.989					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Ronald Andres Cruz Bellaiza	1.124.190.596					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Bethsabe Dely Mireles Salazar	1.124.190.133																	
	Tomas Ossa Serna	1.024.598.303					X	X	X	X	X	X	X	X					
EL DORADO	Yeala Marin Lopez	1.061.328.879																	
	Nader Alexis Camacho Perez	1.193.741.713																	
	Valentina Rondon Guillerme	1.124.190.380																	
	Danna Valentina Flores Olaya	1.028.887.043																	
MAPIRIAN	Lina Jimena Bulla Mirada	1.120.562.563	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Jhon Sebastian Vega Pulido	1.026.980.961	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Jazmin Katerine Villar Cardenas	1.121.842.760	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Luis Eduardo Castillo Hernandez	1.154.434.628	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
PUERTO CONCORDIA	Valeria Francisca Moreno Diaz	1.120.826.822																	
	Melida Katerine Mondragon Espinosa	1.120.367.304					X	X	X	X	X	X	X						
	Ana Rocio Castro Salgado	1.000.222.873																	
	Alejandro Urbina	1234789789					X	X	X	X	X	X	X						
PUERTO RICO	Brady Lizeth Gomez Arcos	1.121.418.026																	
	Cristian Alexander Cardona Castro	1.121.417.668					X	X	X	X	X	X	X						
	Brayan David Leal Gutierrez	1.006.737.366																	
	Luis Miguel Rodriguez Diaz	1.121.417.344					X	X	X	X	X	X	X						
PUERTO GAITAN	Leydi Viviana Palacios Lopez	1.121.915.179					X	X	X	X	X	X	X						
	Diego Fernando Rojas Angulo	1.124.833.278					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Juan Camilo Bohorquez	1.007.741.903																	
PUERTO LOPEZ	Isabella Gonzalez Quevedo	1.120.868.734																	
	Diego Mejia Torres	1.120.873.138					X	X	X	X	X	X	X	X					
	Lina Sofia Montes Uribe	1.122.513.772					X	X	X	X	X	X	X	X					

	Juan David Avila Garcia	1.120.569.356					X	X	X	X	X	X	X	X				Juan Avila
CABUYARO	Lorena Mariza Vivas	1.123.038.515																
	Luyi Jannover Gutierrez	1.006.534.028																
	Nicolas David Medina Reina	1.123.038.503																
	Luz Angela Perez Arauz	1.010.212.563					X	X	X	X	X	X	X	X				
BARRANCA DE UPIA	Hadinson Andres Rodriguez	1.040.359.582																
	Johan Santiago Lara Huertas	1.118.188.558					X	X	X	X	X	X	X	X				Lara.
	Miguel Eduardo Bohorquez Silvinas	1.121.888.651																
	Stiv Carlos Gonzalez Guarnes	1.121.708.466					X	X	X	X	X	X	X	X				
VILLAVICENCIO	Juan felipe del Toro	1.207.741.804					X	X	X	X	X	X	X	X				
	LUIS FERNANDO CARACAS GOLU	1.121.949.388					X	X	X	X	X	X	X	X				
	PAULA ANDREA MONTAÑA MEJIA	11.234.322.878					X	X	X	X	X	X	X	X				
RESTREPO	Alejandra Leon Lopez	1.026.587.323					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Enid Abraham Dominguez Lopez	1.026.588.550					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Maria Fernanda Rojas Hernandez	1.122.554.589					X	X	X	X	X	X	X	X				
CUMARAL	SARA VALENTINA VARGAS BERNAL	1.000.000.112					X	X	X	X	X	X	X	X				
	MIGUEL ANGEL PEREZ CALDERON	12.026.987.936				X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Adrian Viviana					X	X	X	X	X	X	X	X	X				
BAJO GUANTO	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ FUENTES	1.013.127.249	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	CRISTIAN CAMILO LINARES	1.070.367.814	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
EL CALVARIO	Lina Viviana Velasquez Arce	1.121.399.296	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Viviana Arce
	Diego Alejandro Parrado Turjano	1.121.396.327	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Alejandro P.
	Harold Julieth Molano Velasquez	1.120.922.562																
	Paula Sofia Alfered Lima	1.122.923.595	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Paula Alferet
UNIR	Ana Yiley Aguirre Carrejo	1.118.548.386	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Ana Aguirre
	Juan Carlos Rincon Perdomo	1.000.821.387	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Alexandra Castillo Daza	1.118.849.602	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Yilmer Torres Zambrano	1.123.143.726	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Yilmer

37

VEGETAS	Paula Sofia laguna Romero	1.122.518.438						X	X	X	X	X	X	X				Sofia Laguna
	Juan David Franco Gonzalez	1.121.848.835						X	X	X	X	X	X	X				Juan
	Jaider Elday Bachele Pitre	1.118.848.351																
	Daniel Andres Ordoñez Heredia	1.118.848.818																
VISTA HERMOSA	Karol Michel olarguez Flores	1.123.582.883						X	X	X	X	X	X	X				
	Phil Anderson Rivera Placas	1.006.958.189						X	X	X	X	X	X	X				
	Yuray Alejandra Bermudez Gutierrez	1.006.865.552																
	Ingrid Catalina Avila Losada	1.006.280.036						X	X	X	X	X	X	X				Catalina Avila
LA MACARENA	Laura suhani sanchez mendez	1.121.845.587	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Laura Sanchez
	Luis Fernando Rojas Ramos	1.006.879.018	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Luis Rojas
	Diego Fernando Camargo	1.006.800.260	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Diego Camargo
	Alejandro Linares Mora	1.006.879.862	/					X	X	X	X	X	X	X				Alejandro

Novedad.

Documento.

* Uribe

1 Yesica Pada Rios Ospina. 1.088032337.

— * Puerto Concordia

2 Harisen Andres Princios Castro. 1121867753.

— Restrepo.

3 Gabriela Uruas 1123800369.

- Granada

4 Yurleidy Reyes Bustos. 1115861412.

- Cubarral.

5 Josue Alvarez Mosquera. 1192814369.

6 San Carlos = Kevin Felipe Valladares Garzon. 1123114727.

7 Iejanias = Aily Andrea Beltran Castañeda 1007.417088.

8 Puerto lopez = leisly Alejandra Heredia Morales. 1.006718957.

9 Granada = Daniel Gutierrez Vargas. 1120357779.

- Yurleidy Reyes

HOTEL SOL DORADO
VILLAVICENCIO

CONFORTABLES HABITACIONES
CON AIRE ACONDICIONADO SERVICIO DE
RESTUARANTE,
WI-FI PARQUEADERO
2 SALONES DE CONFERENCIA

Villavicencio, 6 de diciembre de 2024

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA:

Que en mi condición de representante legal del HOTEL SOL DORADO, certifico que la empresa UPSURGE BUSINESS GROUP SAS CON NIT 901593790-2, realizo el servicio de hospedaje en la ciudad de Villavicencio. En atención a lo anterior, se relaciona la prestación del:

- Servicio de alojamiento Múltiple incluido el servicio de desayuno para 8 personas el 1 de noviembre de 2024 correspondientes a la factura electrónica de venta (FE-3484)
- Servicio de alojamiento Doble incluido el servicio de desayuno para 6 personas el 2 de noviembre de 2024 correspondientes a la factura electrónica de venta (FE-3484)

Este certificado se expide a los a los cinco (6) días del mes de diciembre del 2024, a solicitud del interesado.

Lucero León Pinto
Gerente
3115149811
hotelsoldorado@hotmail.com

Hotel Gran Reserva
ESTILO Y CONFORT

CERTIFICADO

La suscrita gerente de HOTEL GRAN RESERVA, con Nit. 1121823072-2 certifica que la empresa UPSURGE BUSINESS GROUP SAS identificada con NIT. 901.593.790-2 tomo el servicio de alojamiento en el Hotel Gran Reserva, ubicado en la Cll 37 30 72 centro de la ciudad de Villavicencio – Meta, en Habitación con aire acondicionado, baño privado, agua caliente, televisión y desayuno tipo americano; en las fechas correspondientes del 31 de octubre 2024 al 04 de noviembre de 2024, para el grupo CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, El alojamiento fue distribuido de la siguiente manera:

FECHA	N° PERSONAS
31-octubre - 2024	16
01-noviembre-2024	52
02-noviembre-2024	52
03-noviembre-2024	16

El servicio fue tomado en la ciudad de Villavicencio – Meta – Colombia.

La presente certificación se expide el ocho (08) de noviembre del año 2024 a solicitud del interesado y dirigido A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente;

María Carolina Suarez Alonso
Representante legal
CC. 1121823072
Cel. 3103132864

Teléfono: 6626838 – Celular: 3103132864 - 3212573773 – 3105741174 - 3103119729
Calle 37 N. 30-72 Centro de Villavicencio – Meta, Colombia
reservas@hotelgranreserva.com – administracion@hotelgranreserva.com
Nit. 1121823072-2 – RNT. 20190 www.hotelgranreserva.com

Inambu
HOTEL

CERTIFICADO DE ALOJAMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOTEL INAMBU
NIT. 86.062.007

CERTIFICA

Que la empresa UPSURGE BUSINESS GROUP SAS identificada con NIT. 901.593.790-2 tomo el servicio de alojamiento en el HOTEL INAMBU, ubicado en la Calle 37a No. 29 – 49 del centro de la ciudad de Villavicencio – Meta, en Habitación con aire acondicionado, baño privado, agua caliente, y televisión; en las fechas correspondientes del 31 de octubre 2024 al 04 de noviembre de 2024, para el grupo CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, El alojamiento fue distribuido de la siguiente manera:

FECHA	N° PERSONAS
viernes, 1 de noviembre de 2024	20 personas
sábado, 2 de noviembre de 2024	22 personas

El servicio fue tomado en la ciudad de Villavicencio – Meta – Colombia.

La presente certificación se expide el ocho (08) de noviembre del año 2024 a solicitud del interesado y dirigido a quien pueda interesar.

Atentamente,

NELSON LEONARDO ONTIBON D.
Gerente
Cel. 3203444476

TRANSPORTES ANGEL EXPRESS

Confort y Confianza
Nit. 901.331.167-1

SEÑORES:
GOBERNACIÓN DEL META
UPSURGE BUSINESS GROUP SAS

CERTIFICACIÓN

Mediante el presente, Transportes Ángel express certifica que prestó los servicios los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2024 a los diferentes encuentros de juventud:

Rutas desde el terminal de transporte a los diferentes hoteles (HOTEL LA GRAN RESERVA, HOTEL INAMBU, HOTEL SOL DORADO), y de los hoteles a los diferentes lugares (TEATRO LA VORÁGINE, COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA, CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA, GOBERNACIÓN DEL META, MIRADOR VÍA ANTIGUA BOGOTÁ, LOS OCARROS) donde se programaban los encuentros juveniles, la disponibilidad de los buses fue en el horario 6;30 am a 11;00 pm durante los 3 días.

Este servicio se prestó de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos del de la GOBERNACIÓN DEL META.

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,

LUIS ANGEL AVILA RODRIGUEZ
Representante legal
Transportes Ángel express